

gladium coram Rege, Diuidite  
 3. Reg. inquit, infantem viuum in  
 3. v. 24. duas partes, & date dimidiam  
 partem vni, & dimidiam par-  
 tem alteri. Aun no auia enpu-  
 ñado la mano del ministro el  
 acero para executar el des-  
 troço, quando la madre a so-  
 bresaltos, a solloços, a gritos  
 cedió del pleyto, y porque al  
 tierno infante no le amena-  
 çase el acero, abraçò el que-  
 dar defacredirada con el des-  
 doro: *Dixit mulier, cuius fi-  
 lius erat viuus, ad regem, com-  
 mota sunt quippè viscera eius  
 super filio suo: Obsecro Domine,  
 date illi infantem viuum. & no  
 lite interficere eum.* El susto aũ  
 no la dexaba formar pala-  
 bras, quando la contraria pe-  
 ña se executase la sentençia  
 con desenbaraçado denuedo:  
*Nec mihi nec tibi sit; sed diui-  
 datur.* En esta ocasion manda  
 la sabiduria se enregue el  
 tierno infante a quien no per-  
 mitio el riesgo: porque con  
 no permitirle mostrò el amor  
 en el ansia, y el ansia aseguro  
 la naturaleza. No es madre  
 de este muchacho, dice Salo-  
 mon, quié no solaméte tiene  
 ojos para verle amenazado;  
 sino tambien diuidido: no ar-  
 de sangre suya en las venas  
 del muchacho, quando no  
 palpita el coraçon a la villa  
 del duro acero: *Nobile illud  
 Salomonis iudicium,* dice An-  
 brosio, & fraudem in ipsius

*cogitationibus occultis, & pie-  
 tatem in matris visceribus  
 deprehendit... Micheram in-  
 bet afferri: quia simulato quod  
 diuidere vellet infantem, consti-  
 derauit, quod vera mater plus  
 consuleret filio, quam solatio.*  
 Aqui el ingenio del gran Do-  
 ctor: *Et gratiam iuri, non gra-  
 tia iura praeferret.* Adelantar  
 la ley a la gracia, y no la gra-  
 cia a la ley, fuera de decir de  
 madre, y así Salomon quiso  
 colegir quien lo era en la fine-  
 za, y el ansia: y conociase, a-  
 ñade el Doctor grande, que  
 quien contradecía la vida  
 del muchacho, sino le miraba  
 con odio, porfiaba alomenos  
 con ciego enpeño: *Illa quae  
 matris simulabat affectum, vin-  
 cendi studio caeca parui duceret  
 eius exitium, in quo nesciret  
 pretatis dispendium.* Poco in-  
 portaba se mintiese madre  
 muy afectuosa al muchacho,  
 la que permitia le diuidiese y  
 manchase el yerro; pues con  
 la obra estaba contradicien-  
 do a la lengua. Cedio la ma-  
 dre al derecho sobresaltada  
 con la sombra de aquel peli-  
 gro. A la piedad consultò Sa-  
 lomon, dice Ambrosio para  
 encontrar la verdad en aquel  
 juicio: porq̃ la verdad en la pie-  
 dad tiene no dudoso testimo-  
 nio: *Itaq; viri spiritualis iudici-  
 cās omnia, naturā in affectibus  
 quaesuit, quae latebat in voci-  
 bus: & pietatem interrogauit,*

Amb li.  
 3. de spi-  
 ritu Sā-  
 cto c. 8.

*ut proderet veritatem* Ri-  
 monos pues por las guellas  
 de Salomon, y miremos a Ma-  
 ria Señora Nuestra niña tier-  
 na en el primer instante de su  
 Concepcion y animacion na-  
 tural, y aliaremos en el que  
 ay pleyto. La opinion piado-  
 sa dice que no se a de diuidir,  
 que a de ser toda enteramen-  
 te de Cristo sin que tenga par-  
 te en ella Adan en quāto cul-  
 pado. La otra opinion dice q̃  
 a de tener Adan alguna parte  
 en ella como culpado, y otra  
 parte despues del primer istā-  
 te Cristo: si no se diuide, no  
 admitio culpa; y si admitio  
 culpa, es fuerza que se diuida:  
 pues en pleyto tan reñido  
 que debe acerse? Daremos  
 vn instante a Adan, y otro a  
 Cristo? Preguntemosle a es-  
 te Señor si quiere que se diui-  
 da: si lo permite, no parece-  
 rà ijo suyo, y pues es ijo suyo,  
 no querrà que se diuida: que  
 si el argumento con que pro-  
 bò Salomon quien tenía san-  
 gre en aquel muchacho, fue  
 el afecto que estorbò el ries-  
 go, tambien nosotros, pues sa-  
 bemos que Cristo es ijo: *De  
 qua natus est Iesus,* abremos  
 de confesar que no consintio  
 peligro: Si la madre verdade-  
 ra obligada de la ternura, y  
 de la naturaleza adelantò la  
 gracia al derecho, como Cris-  
 to auia de adelantat el dere-  
 cho a la gracia, quando se pre-

cia tan de ijo, tan de enamo-  
 rado, y de tierno; y si se infor-  
 mò de la piedad aquel Sabio  
 Rey para encontrar la ver-  
 dad: *Pietatem interrogauit,  
 ut proderet veritatem:* la ver-  
 dad està muy clara: porque la  
 piedad en estos Religiosos es-  
 truendos, en estos obsequio-  
 sos seruicios, en estos afectuo-  
 sos agafajos la publica, la gri-  
 ta, la aclama. Madre obse-  
 quiosa, dixo Ambrosio, de a-  
 quel muchacho se mentia la  
 que intentaba se diuidiese; pe-  
 ro mostrò el efecto, que no e-  
 ra naturaleza, sino porfia:  
*Matris simulabat affectum vin-  
 cendi studio caeca:* no puede  
 faltar Cristo ni a la fineza por  
 enamorado, ni a la naturale-  
 za por ijo; y así tan ageno es-  
 tubo de permitir que Maria  
 se diuidiese, que ni el ayre de  
 aquel yerro consintio la ame-  
 nazase. Està muy vuida su car-  
 ne, y sangre a la carne, y san-  
 gre de Cristo: y así nunca pu-  
 do faltarle lauro: así lo asegu-  
 ra aquel Dios Sacramentado:  
 Al entrar la carne, y sangre  
 de Cristo en aquellos accidē-  
 tes no se atropellan leyes de  
 naturaleza? siendo los acci-  
 dentes muy nacidos de la sus-  
 tancia olvidan totalmente  
 los estables fueros del ser, y  
 comiençan con soberano mo-  
 do a perseverar. Pues si el en-  
 trar Dios en aquellas especies  
 es olvidar estables leyes, y

gozar singulares priuilegios contra fueros tan practicados, y establecidos: porque el auer de entrar Dios en el pecho de Maria no auia de grangearle priuilegios muy singulares contra las leyes comunes? No pago Maria infame pecho, antes se coronò sienpre de inmortal lauro, que en las razones de Madre le sobra mucho, quando viene a ser

## §. IV.

*Que aun las cercanias a este Dios. Sacramentado aseguran no pocas veces el triunfo por especial priuilegio.*

**A**lase el Patriarca Jacob cercano a su muerte, trata de bendecir a sus hijos, y al llegar a mirar a Maria en la Tribu Real de Judas, dice la huiràn sienpre sus enemigos, y adorarán sus ermanos: que no gemirá jamas en cadena, sino cesará corona: *Juda te laudabunt fratres tui: manus tuae in ceruicibus inimicorum tuorum*, tal será el aliento de Judas, dice Jacob, que sus enemigos tendrán por dicha el poder huirle, tan lexos estará aua la temeridad de intentar vencerle: *Non auferetur sceptrum de Iuda, & dux de femore eius, donec ueniat, qui*

Ge. 49.  
v. 8.

*mittendus est.* Las demas Tribus padecerán varia fortuna ya vna vez coronados, otra rendidos; pero Judas sienpre lucirá tan ageno de desdoras, como rico de trofeos. Entra aora Lipomano a explicar este lugar, y dice le mirò libre del robo, y con inmunidad del delito. *De raptu te exemisti, & immunis fuisti.* Lippo.

Manchò a los demas la indecencia; pero por particular priuilegio, a Judas no se le atreuió la desgracia. El Caldeo explicó este robo: *De iudicio mortis filii tui, animam tuam abstulisti.* Chald.

Los demas en la mançana robada incurrieron muerte; pero a ti no te tocò aquel pecado, y así viuiste muy esento del castigo. Pues bien que razon eximio a esa Tribu? Ya lo dice: *Ligans ad uincam pullum suum, & ad uitem, & fili mi, asina suam.* As de tener dos descendientes muy nobles ijo, y madre, y la madre a de estar muy unida con la uid: pues que inporta este unida con aquella uid la madre para gozar priuilegios tan singulares? No aduertes, dice Ipolito, que eia uid es Cristo: *Christus uitis uera.* En esta Hyppol.

Tribu a de auer una muger muy unida con la uid. Cristo: *apud* Lippo.

pues en cabeza de su Tribu, dice Jacob que se eximio de aquel robo, y que por la uid

tu-

tubo inmunidad en aquel pecado: *De raptu te exemisti, & immunis fuisti.* Luego si la union con la uid asegura tan inmortales trofeos, quando se nos propone Cristo generoso vino: *Et sanguis meus uere est potus*, y Ijo de Maria en el Euangelio: *De qua natus est Iesus*, ya nos declara cumplida la profecia, y nos asegura que gozò sienpre corona, y que jamàs le manchò ignominia. Poco es eso. No solamente librò a su Madre este sacrificio del daño, sino del riesgo.

Abimelec tirano intruso contra la naturaleza, y la ley valiendose del consentimieto, que ambiciosos le dieron los Siquimitas, lo lleuaba todo a fuego, y a sangre: *Circumdantes praesidium succenderunt, atque ita factum est; ut fumo & igne mille homines necarentur uiri pariter & mulieres.* Alentado con tan indigna victoria proseguia Abimelec en su tirania, y viendo se auian recogido no pocos en la torre de Tebes, se acercaba a la puerta con intento de abrassarla: *Appropinquans ostio ignem supponere nitebatur.* Aun no auia ardidido el fuego, aun no se auia manchado el ayre con vno, quando vna alentada muger con vn pedaço de vna piedra de moler pan estorbò tan inpios atreuidos

Judic. 9.  
v. 49.

intentos, y executò muy merecidos castigos: *Esce una mulier fragmen mole de super iacientes illisit capiti Abimelec, & confregit cerebrum eius.* Vna muger singular en el aliento, como tambien en el triunfo quitò a Abimelec la vida quebrantandole la cabeza: y aduertio el Texto con atencion se consiguió el triunfo, quando intentaba poner el fuego. Ricardo Laurentino quiere que esta torre de Tebes, adonde se acogen todos, aya sido Maria Señora Nuestrá, y que la Iglesia toda figurada en aquella muger que arrojò la piedra, salga a defender esta torre, no solo antes que llegue a la puerta el fuego; pero aun antes que se acercase el pecado: *Hac est turris Thebes*, dice ablando de Maria: *de qua mulier, id est Ecclesia emisso lapide, id est Christo, confregit cerebrum Abimelec, id est diaboli.* Con vn arbol vencio a los demas Abimelec; pero aqui no tubo su temeridad arrojada ningun logro, si merecido castigo: y si la puerta de la vida es el primer instante, pretender oscurecer en ese instante a Maria, merecio tan graue pena: salga tan illustre parte de la Iglesia oy, y con este pan pedernal duro para el demonio aclame a Maria tan preferuada del daño, que aun

Rich. 12.  
11. de  
Laud.  
Maria;

presumir podrá acérsele le costó mucho dolor al demonio. S. Bernardo quiere que esta victoria se reservase para *Bernar. Maria: Cui hæc seruata victo-*  
*h. 2. ria est, nisi Maria? Ipsa procul*  
*Sup. mij dubio caput contriuit venena-*  
*sus est.* Si con vna diuinidad mentida en el alimento intro duxo la serpiente el original pecado, porque Dios con vn alimento verdaderamente di uino no auia de desterrar el veneno? Y si vna mesa introduxo en Eua culpa, porque otra mesa no adornaria a nuestra madre con gracia? Ya oygo me están diciendo es ija de Adan, y que al recibir la vida recibio tambien la mancha? Fundase esta replica en el lugar del Apostol: *Ad Ro-*  
*man. 5. vnum hominem peccatum in-*  
*trauit in mundum, & per*  
*peccatum mors, & ita in om-*  
*nes homines mors pertransijt,*  
*in quo omnes peccauerunt:* testi monio que obligó al sagrado Concilio Tridentino a definir en la sesion 5. q̄nãtos nacieron por natural generaciõ de Adan, contraxeron esta mancha al primer instante de vida, pero lo que izo fuerza respecto de lo demas no se la izo al sagrado Concilio respecto de Maria Señora Nuestra: *Declarat hæc ipsa sancta*  
*Synodus, dice, non esse sua in-*  
*entionis comprehendere in*  
*hoc decreto, vbi de peccato ori-*

*ginali agitur, Beatam, & Im-*  
*maculatam Virgine[m] Mariam*  
*Dei Genitricem.* Si el lugar de S. Pablo no admitiera excepcion ninguna, forçoso parecia le entendiase el Concilio de la Virgen, pues es ija de Adan, como le entendio de los demas todos. Luego si a vista del lugar de San Pablo comprendiendo por su dicho a los demas exceptuo a Maria, dio claramente a entender no era la proposicion tan vniversal, que no quepa con ella el gozar de priuilegio Maria, y porque auia de tener mas fuerza ser ya de vn onbre solo para el desdoro, que ser madre de vn onbre, y Dios para el priuilegio? Siempre me persuadirè

## §. V.

*Que quien mira con ojos claros*  
*todo lo que dice su excelencia*  
*no sospecharà en esta Se-*  
*ñora culpa.*

**T**Rata Balac que Balan maldiga al pueblo de Dios, alienta su cudicia con promesas, su ambicion con onras, subele a vn monte; pero tendiendo de alli los ojos estubo tan lexos de maldecirle; que començò a engrandecerle. Ofendiose el Principe, y juzgando estorbaba sus intentos ver desde alli todo el pue-

pueblo quiso que mudase sitio por ver si se lograba el intento: *Veni mecum in alterum*  
*locum, vnde partem Israel vi-*  
*deas, & totum videre non pos-*  
*sis, inde maledicito.* Que importa que vea todo el pueblo, o que importa vea solo vna parte del para maldecirle, o engrandecerle? No fue yerro de la angustia, sino mas puerla atencion de la cautela: Si ve todo lo que ay en el pueblo es fuerza mire se a de originar de el la estrella mas lucida de Iacob: *Orietur stella*  
*ex Iacob,* y no serà posible si le ve padre de Cristo, sujetarle a la maldicion, veale solamente como ijo de Adan, que de esa suerte le atenderà ijo de ira, y juntamente digno de pena; pero si lo mira todo, conocerà tiene tanto mayor eficacia ser padre de Cristo para defenderle, que ser ijo de Adan para maldecirle, que no se atreuerà ni su ambicion ni su ceguedad. Puede mucho el ser padre de Iesu Cristo para gozar dignidades, y para escusar maldiciones, y asi ni Balan tan atreuido en su lengua podrá hallar en aquesta estrella culpa. *Ofendit,* dice Procopio, *Moabitum heroas, qui Israelitis olim*  
*insultauerint, in ortu futura*  
*stella collapsuros esse.* No era posible dexar de ver coronado de triunfos aquel pueblo

en conociendo tenia vna estrella tan soberana por ijo: *Patabant,* dixo Caietano, *im-*  
*peire propter merita pobuli.* *Nu. 23.* Si mira solo lo que tiene Adan, podrá poner en sus glorias lengua; pero en considerando lo que tiene Cristo del, no se atreuerà aun su temeridad arrojada. Asi? Pues no miremos a Maria solo como ija de Adan, sino tambien como Madre de Iesu Cristo: y pues Balan, quando mirò al pueblo, como origen de tan celestial estrella, estando tan enpeñado en maldecirle començò desistiendo de su intento a engrandecerle, valgale esa razon a Maria, y resuene su alabanza.

Obrò Cristo aquel prodigio tan sobre toda admiracion grande dando salud a vn paralitico, a quien auia tenido treinta y ocho años en tã estremada calidad no solo su pobreza, sino su desconfiança: era Sabado, quando le mandò llevar la camilla, y los Escribas, y Fariseos muy de parte de la ley trataron de achacarle culpa al que obrò la marauilla, y no auiendo tenido ojos en treynta y ocho años para conpadecerse de la miseria los tubieron para calumniar esta obra. Como te atreues, le dicen, en desdoro del Sabado a llenar sobre tus onbros el lecho? Porque quiè

me dio salud, responde, me lo a mandado: *Qui me sanum fecit, ille mihi dixit: Tolle grabatum tuum, & ambula.* Como no se querian satisfacer, antes deseaban calumniar, boluierõ a preguntarle quien le auia mādado llenar la cama: *Quis est ille homo, qui dixit tibi: Tolle grabatum tuum & ambula?* Crisostomo con la agudeza que suele, reparõ que no auian preguntado quien auia obrado el prodigio, sino quiẽ auia mādado llevar el lecho:

*Chrysin. Non dicunt: Quis est, qui fecit te sanum; sed in medium inducunt id, quod transgresso destimabatur.* Como tenían gana de deslucir, solo miraban esta accion al viso que contrauenia a la ley, y así la condenaban por culpa, quando mirada al viso de librar a vn ombre de vna enfermedad de treinta y ocho años, estaba gritando la excelencia y la maravilla. Culpa ay, decian, en aquesta accion, que la cõdendõ la ley, y no querian pudiese dar priuilegio quien tenia tan omnipotente braço. Si lo miraran todo, fácil allarran solucion para su duda, pues auia muchas soluciones en toda vna Omnipotencia. Pues miremos las razones todas, y advertamos que puede dispensar con quien quisiere, quien establecio la ley, y que tiene mas fuerza ser Madre

de Iesu Cristo para hallarse preuenida con singular priuilegio, que ser ija de Adan para incurrir el original pecado. Bien lo reconoce oy esta esclarecida Religion, y familia inuista de Santiago, pues jura dar la vida si fuere menester por esta verdad, y no es solo piedad sino obligaciõ. No se alimentõ antes de jurar, de aquel pan? No se sustentõ de la carne y sangre de Maria ya sacramentada en Cristo? Si: pues jure si se alimentõ de esa sangre dar la sangre en su defensa:

## §. VI.

*Que quien se sentõ a su mesa, tiene obligacion de jurar la defensa de su onra.*

**T**An de la razon fue siendo pre Moyses, que ni utilidad, ni riesgo pudieron desquiciarle, ni deslucirle, vn imperio dexõ por defender la justicia, y boluio en el desierto a repetir eso mismo despues de tan costosa experiencia: a las ijas de Ietro Sacerdote las defiende de los pastores, que desatentos les es-torbaban el dar agua a sus ganados: *Surrexit Moyses, & defensis puellis adaquauit oues earum.* Refirieron a su padre agradecidas el beneficio, y el

*Exo. 2. v. 17.*

izo.

izo buscalesen para ospedarle en su casa, aquel forastero: *Vocate eum, ut comedat panem.* Sentõse Moyses a la mesa, y jurõ de quedarse para seruirle y defenderle en su casa: *Iurauit ergo Moyses quod habitaret cum eo.* Como en la Escritura no ay palabra ociosa, se ace reparar aquella ilacion del texto: Jurõ pues Moyses: en buena Logica la consequẽcia se colige de los antecedẽtes, y no parece vbo aqui antecedente para inferir esa consequencia: sentaronle a la mesa: Jurõ pues Moyses que defenderia su onra: *Iurauit ergo Moyses quod habitaret cum eo.* Oyganos a Lipomano: *Iuramento potuit se obstringere Moyses Sacerdoti, dice, y da poco despues la razon: Placuit igitur Moysi habitare cum viro tam hospitali, qui honestè ipsum ignotum suscepisset.* Confiderõ Moyses que vn Sacerdote en aquella tierra tan illustre siendo el entonces vn ombre desconocido, le auia sentado a la mesa, y juzgõ le corria obligacion de asistirle y defenderle. No es este el caso? A la mejor Señora a defendido toda esta octaua con el Real pompa esta illustre cavalleria, obligado Dios les dà el mejor pan, y los onra sentandolos a su mesa, y reconocidos acen voto que defenderrån su onra: que claro estã es

Lippo.

el onor de la madre si pre del ijo, con que vienen en sagrada competencia, en correspondencia dulce a repetir se agafajos y beneficios: Cristo los sienta a la mesa, y despues de auer comido, jurã que defenderã su onra; y como podia faltar esta atencion en tã calificada sangre, y tan illustre nobleza?

Llegaron los Gabaonitas a Iosue en ocasion que necesitaba el pueblo de pan, ofrecieronle alguno, como el pueblo: *Susceperunt de cibarijs eorum:* y juraron los Principes de asisturios, y defenderlos: *Principes quoque multitudinis iurauerunt eis:* diõse por obligada la buena sangre a jurar, porque auia llegado a comer: y como reconocieronles auia inportado mucho aquel alimento, deslaogaron su obligaciõ en el voto: *Quid igitur, dice el Abulense, inter tantam multitudinem unde egebant? sucepissent cibos quoscunque oblatos, & sic fuit de cibis Gabaonitarum.* Inportõles aquel alimento para reparar la vida, y así se obligaron con juramento a asistir a su defensa. Los Principes lo juraron, y lo juraron, porque comieron: y ya parece degeneraran de su Real profapia, si auindose sentado a la mesa, no arriesgaran por defenderlos la vida. Ni solo se obligaron con jura-

*Iosue 9. v. 14.*

*Abul. q. 61.*

men-

mento los Principes; sino tambien dio palabra Iosue: y como era posible faltase quien acia el papel de Cristo, a su defensa, si auia recibido de sus manos la comida; Y vióse bien el enpeño, en que le puso a Iosue aquel pan, pues porq̄ no gimiesen los Gabaonitas cauiuos, atropelló a la naturaleza todos sus fueros. Apre furado el Sol dilataba el triúfo, quando con vna imperiosa voz le mandó detener las ardiertes pias, fixa: las ruedas:

*Iosue 10. Sol cōtra Gabaon ne mouearis, v. 12. & Luna contra vallem Aialon.* No se contentó con librarlos de la cadena, sino que agrade cido a su pan quiso atropellar a la naturaleza sus leyes, porque gozase sienpre victoria.

*Tert. ad Ipsis elementis, dixo Tertulia uers. P̄sy no stationem imperauit. No atendió leyes de naturaleza la obligacion, y como por vna parte le dió el cielo poder en los elementos, y por otra se allaba reconocido a los agafajos, en credito pundonoroso de su cōdicion como noble agradecida, desatendió las leyes comunes. Que auia de parecer al mundo, si Iosue poderoso, y obligado por guardarle a la naturaleza sus fueros dilatara a sus confederados los triunfos? Y si la ley de la amistad bastó, si obligó a Iosue a tanta demostracion*

poco pan, como Cristo auia: dole alimentado de aquellos virginales y dulces pechos sustentado tantas veces a su mesa, auia de acer a su obligacion ese agrauio, porque a la serpiente se guardase su fuero? Nadie me persuadirá q̄ Cristo poderoso y obligado dexase triunfar de su Madre al enemigo, quando Iosue cō tanto menos obligaciones atropelló estables leyes, porq̄ gozase victoria el confederado. Prudentemente juraron aquellos Principes defender al Gabaonita, quando vieron que su Principe se auia sentado a su mesa: y muy discretos lo juran oy tantos Principes, pues viendo a Cristo obligado, y omnipotente, se dan cō fundamento mucho a creer, que porque Maria luciese tan agena de ignominia, como adornada en todo instante de gracia, se atropellaron decorosamente las estables leyes de Adan. Recibid pues, Reyna de los Angeles, este obsequio, y pues se dedica a vestro honor la espada mas valiente reñida en sangre de enemigos de vuestro Ijo, miradla desde el folio donde reináis, con agrado: dedicaos Madre nuestra a las creces de Religion tan illustre, atended la piedad del pueblo, que os aclama sienpre Reyna, sienpre Madre: y

y pues desde el primer instante comengó vuestro Ijo a acercaros gracia, interceded nos la comuniqué a todos, para que

gozadola en esta vida se eternice con gloria la venidera: *Quam mihi & vobis, &c.*

# SERMON DE LA PURISIMA CONCEPCION, PREDICADO el dia octauo en el Conuento de San Bernardo en la suntuosa celebridad, que dedicó a este misterio la Real y nobilissima Congregacion del Destierro, obligandose a su defensa con voto.

*Defuncto autem Herode, &c. Matthæi 2.*

*De qua natus est Iesus, qui vocatur Christus. Matthæi 1.*

**T**AN vnos fueron sienpre los triunfos de Madre y Ijo, que con gran acuerdo celebra esta Ilustrissima y Real sienpre congregacion el lauro, que en su Concepcion purissima consiguió Maria Señora nuestra del demonio, el mismo dia que a dedicado a la celebridad del triunfo, que consiguió el Ijo muerto el tirano. Enpeñóse la temeridad ambiciosa, y ciega ambicion de Etodes en eternizar su reyno, quitando la vida a Dios, y con ningun otro medio pudo mejor apresurar su ruina, que con esta diligencia; pero tan en su daño discurren ciegos los pecadores, que consiguen no sin an.